

DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE



La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre ("DADDH") es el primer acuerdo internacional en materia de derechos humanos para la región americana y constituye un documento fundamental en la materia.

Fue adoptado en la Novena Conferencia Internacional Americana en Bogotá, Colombia en 1948.

Es el antecedente a la Convención Americana de Derechos Humanos de 1969.

Contenido:

Establece un catálogo de derechos humanos y un catálogo de deberes de las personas, en el entendido de que:

"El cumplimiento del deber de cada uno es exigencia del derecho de todos. Derechos y deberes se integran correlativamente en toda actividad social y política del hombre. Si los derechos exaltan la libertad individual, los deberes expresan la dignidad de esa libertad." (Preámbulo de la DADDH)



OIDH

Observatorio Internacional
de Derechos Humanos
del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados

Más información en:
<https://incam.org/oidh/>